



VALPARAÍSO, 9 de diciembre de 2019.


OFICIO N° 20/2019

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS A PARTIR DE 2010**, acordó, solicitar a V.E se sirva, si lo tiene a bien, recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar en 30 días, el plazo concedido a esta Comisión para la realización de su cometido, a contar del 14 de diciembre.

Esta petición tiene su fundamento en que faltan varias autoridades que presten su testimonio ante esta instancia investigadora y a las suspensiones de sesiones ordinarias durante este último período.

Lo que tengo a honra de poder en conocimiento de V.E. por acuerdo de la Comisión y por orden su Presidenta, señora **ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE**.

Dios guarde a V.E.



MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS